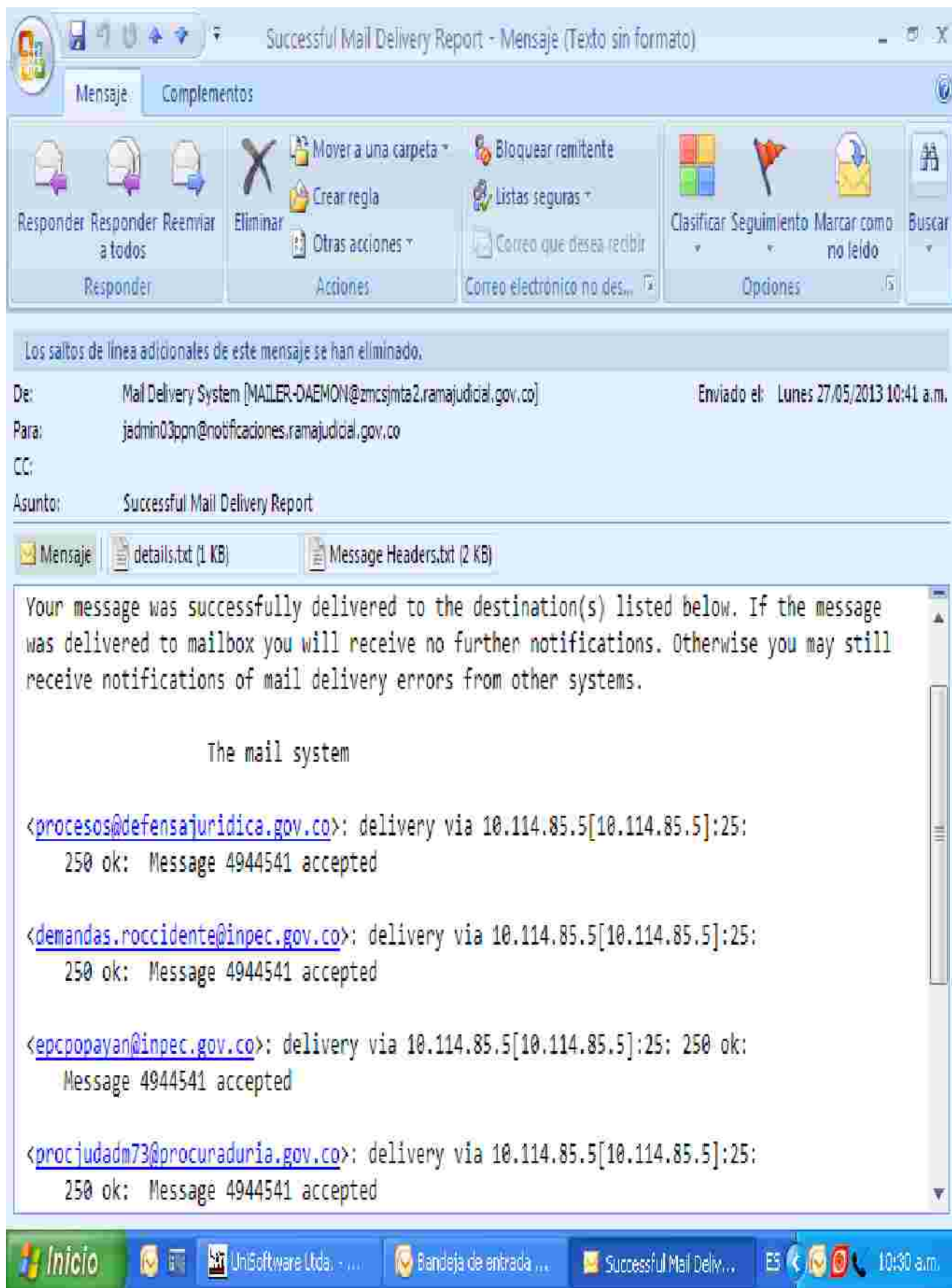




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-30

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Correo electrónico no des... Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Lunes 27/05/2013 10:30 a.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCLURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN; INPEC POPAYAN (epcpopayan@inpec.gov.co); INPEC REGIONAL OCCIDENTE (demandas.rocidente@inpec.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-30

Mensaje 2013-30 AUTO.PDF (80 KB) 2013-30 DDA6.pdf (119 KB) 2013-30 DDA1.pdf (134 KB) 2013-30 DDA2.pdf (149 KB) 2013-30 DDA3.pdf (136 KB) 2013-30 DDA4.pdf (163 KB) 2013-30 DDA5.pdf (149 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 190013331003201300030-00
DEMANDANTE: JOSE FERNANDO ASPRILLA
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifíco el contenido de la Providencia No 230 DE FECHA 24 DE ABRIL de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: i03admnayan@cendoi.ramajudicial.gov.co

Inicio UniSoftware... Elementos e... Documental... NOTIFICACI... ES 10:30 a.m.